

**CONFERENCIA REGIONAL EUR/NAT SOBRE SEGURIDAD DE LA AVIACIÓN
PARA ABORDAR RETOS COMUNES MEDIANTE LA EJECUCIÓN DEL PLAN GLOBAL
PARA LA SEGURIDAD DE LA AVIACIÓN (GASeP) DE LA OACI**

(Lisboa, Portugal, 29 – 31 de mayo de 2018)

**HOJA DE RUTA PARA LA SEGURIDAD DE LA AVIACIÓN
EN EUROPA Y EL ATLÁNTICO SEPTENTRIONAL**

1. La hoja de ruta para la seguridad de la aviación en Europa y el Atlántico septentrional (EUR/NAT), respaldada por la Conferencia regional para “abordar retos comunes mediante la ejecución del GASeP de la OACI (Lisboa, Portugal 29-31 de mayo de 2018)”, es la base para el trabajo que realizarán los Estados y partes interesadas en las Regiones EUR/NAT, coordinado por la Oficina Europa y Atlántico septentrional (EUR/NAT) de la OACI, por conducto de su grupo de seguridad de la aviación EUR/NAT (ENAVSECG), en estrecha cooperación con organismos/grupos/foros en las Regiones EUR/NAT (p. ej. organismos de la UE, la CEAC, etc.) y en consonancia con el Plan global para la seguridad de la aviación (GASeP) aprobado por el Consejo de la OACI.
2. **El Apéndice A** de la hoja de ruta tiene en cuenta las particularidades regionales y refleja las medidas/tareas de seguridad de la aviación, así como las responsabilidades y los resultados previstos relacionados con las acciones prioritarias (PA) del GASeP, bajo las cinco (5) prioridades clave siguientes:
 1. Aumentar la conciencia de los riesgos y la respuesta ante ellos;
 2. Desarrollar una cultura de la seguridad y la capacidad humana en seguridad de la aviación;
 3. Perfeccionar los recursos tecnológicos y fomentar la innovación;
 4. Mejorar la vigilancia y el aseguramiento de la calidad; e
 5. Incrementar la cooperación y el apoyo.
3. Esta hoja de ruta es un “documento vivo” alineado al GASeP, que tiene en cuenta las decisiones y la orientación de los órganos normativos competentes de la OACI.
4. La hoja de ruta AVSEC EUR/NAT integrará a la Oficina EUR/NAT de la OACI, Estados, organizaciones regionales y otras partes interesadas, en un esfuerzo coordinado y holístico para fortalecer la colaboración regional e interregional en seguridad de la aviación. El objetivo principal de la hoja de ruta es asistir y alentar a todas las partes interesadas de EUR/NAT para que trabajen colaborativamente en la implementación de medidas/tareas acordadas para alcanzar los objetivos del GASeP, el cumplimiento del Anexo 17 y la sostenibilidad del sistema de seguridad de la aviación mundial y regional, usando el ENAVSECG como el foro principal (en coordinación con otros organismos, grupos o foros apropiados), para promover el intercambio de información entre todas las partes.

5. Esta hoja de ruta refleja también la situación específica en las regiones EUR/NAT, teniendo en cuenta que la mitad de los Estados ante los que está acreditada la Oficina EUR/NAT son también Estados miembros de la Unión Europea (UE); 44 Estados son además miembros de la Conferencia Europea de Aviación Civil (CEAC). Además, hay que reconocer que otras organizaciones regionales, que cubren a distintos Estados de EUR/NAT, trabajan también en seguridad de la aviación o en partes de ella (p. ej. apoyo a la ejecución, supervisión, creación de capacidad).
6. Si la OACI, todos los Estados, organizaciones regionales y partes interesadas cumplen con sus responsabilidades descritas en la hoja de ruta, el mantenimiento del nivel de operaciones seguras de la aviación civil evitará pérdidas humanas, económicas, financieras y de otro tipo. El fortalecimiento del sistema de aviación brindará un entorno propicio para el crecimiento y el desarrollo económico en los Estados de EUR/NAT.
7. **El Apéndice A** de la hoja de ruta se revisará y actualizará de manera coordinada en el ENAVSECG de la Oficina regional de la OACI (en cooperación con otros organismos pertinentes), teniendo en cuenta las amenazas existentes y emergentes a la seguridad de la aviación específicas de la región, las evoluciones importantes en el sistema de aviación y el GAsEP y sus enmiendas futuras.
8. El ENAVSECG, teniendo en cuenta los recursos disponibles de los Estados y las partes interesadas, debería apoyar la formulación de planes de acción nacionales detallados para asegurar la implementación efectiva de las medidas y tareas respectivas de la hoja de ruta.
9. Para apoyar la iniciativa de la OACI “Ningún país se queda atrás”, se invita a los Estados, organizaciones regionales y partes interesadas, en coordinación con la Oficina EUR/NAT de la OACI, a que presten asistencia para la ejecución de la hoja de ruta, según sea necesario, a otros Estados y entidades que lo requieran.
10. Los Estados deberían determinar e implementar las medidas/tareas pertinentes de manera priorizada, dependiendo de sus áreas de mayor riesgo, en cumplimiento de las normas del Anexo 17. Para facilitar esta priorización, los Estados pueden obtener información del Estado del contexto mundial de riesgo para la seguridad de la aviación de la OACI, los resultados de las auditorías del USAP de la OACI y la información de la Oficina regional acreditada ante los Estados EUR/NAT.
11. El ENAVSECG trabajará con la Oficina regional acreditada ante los Estados EUR/NAT para colaborar con los Estados, organizaciones regionales y partes interesadas a fin de propiciar la ejecución efectiva de la hoja de ruta.
12. La Oficina regional de la OACI seguirá de cerca la ejecución de la hoja de ruta AVSEC EUR/NAT y proporcionará informes periódicos sobre el progreso a los organismos regionales pertinentes, p. ej. el ENAVSECG y la reunión de DG EUR/NAT de la OACI, basados en la información recibida de los Estados con respecto a la ejecución de la hoja de ruta.
13. Las autoridades nacionales responsables de la seguridad de la aviación en EUR/NAT aseguran que las medidas/tareas de la hoja de ruta implementadas en todos los Estados se conformen a los planes de acción detallados que deben preparar los Estados:

- **Aumentar la conciencia de los riesgos y la respuesta ante ellos.** Comprender el riesgo es esencial para que las políticas y medidas sean efectivas, proporcionales y sostenibles. La realización de evaluaciones de riesgos ayudará a identificar carencias y vulnerabilidades, que luego se podrán tratar con urgencia de la manera más práctica posible y con un uso óptimo de los recursos.
- **Desarrollar una cultura de seguridad y la capacidad humana en seguridad de la aviación.** La promoción de una cultura eficaz de seguridad es fundamental para lograr buenos resultados en materia de seguridad. Se debe desarrollar una cultura sólida desde los niveles más altos de la dirección y en toda la organización. Para que la seguridad de la aviación sea eficaz, es esencial contar con personal bien capacitado, motivado y profesional.
- **Mejorar los recursos tecnológicos y fomentar la innovación.** Al promover y aplicar mejores soluciones tecnológicas y técnicas innovadoras se obtienen herramientas para aumentar la eficacia de la seguridad de la aviación y al mismo tiempo garantizar la eficiencia operacional.
- **Perfeccionar la supervisión y el aseguramiento de la calidad.** Es fundamental contar con procesos eficaces de supervisión y control de la calidad mundiales, nacionales y locales para mantener una seguridad de la aviación efectiva.
- **Incrementar la cooperación y el apoyo.** Una mayor colaboración entre la Oficina EUR/NAT de la OACI y los Estados, y entre Estados, organizaciones regionales y partes interesadas, y dentro de ellos, permitirá alcanzar los objetivos clave de seguridad con mayor rapidez y efectividad.

— — — — —

HOJA DE RUTA AVSEC EUR/NAT – Áreas prioritarias, tareas y resultados

METAS GLOBALES A LAS QUE SE ASPIRA

(Como se indica en el preámbulo del Apéndice A del GASeP – aprobado por el Consejo de la OACI)

- a) Para 2020 80% de los Estados de EUR/NAT superan el 65% de EI
- b) Para 2023 90% de los Estados de EUR/NAT superan el 80% de EI
- c) Para 2030 100% de los Estados de EUR/NAT superan el 90% de EI

METAS REGIONALES EUR/NAT A LAS QUE SE ASPIRA

- a) Para 2020 85% de los Estados EUR/NAT superan el 80% de EI
- b) Para 2023 90% de los Estados EUR/NAT superan el 90% de EI
- c) Para 2030 100% de los Estados EUR/NAT superan el 90% de EI

Nota: Dado que los resultados de EI de la regiones EUR/NAT ya están por encima de la EI mundial, estamos siendo ambiciosos y confiamos en que se mejorará más, como se indica anteriormente.

PRIORIDAD	Referencia a la acción prioritaria del GASeP	RESULTADO PREVISTO	MEDIDAS/TAREAS	RESPONSABILIDAD
AUMENTAR LA CONCIENCIA DE LOS RIESGOS Y LA RESPUESTA ANTE ELLOS	<p>P.A 1.1 Examinar periódicamente el cuadro de amenazas mundiales y aumentar la divulgación del asesoramiento sobre amenazas y riesgos, según corresponda</p> <p>P.A 1.6 Examinar los dispositivos de inspección actuales a la luz de la evaluación de riesgos nacional</p> <p>P.A 1.7 Examinar las medidas de seguridad para el personal teniendo en cuenta el asesoramiento sobre el riesgo y las orientaciones sobre la amenaza interna</p>	Promover la conciencia sobre las amenazas y riesgos y la metodología apropiada para la evaluación del riesgo, teniendo en cuenta las amenazas cambiantes y emergentes (p. ej. IED, MANPADS, RPAS, cibernéticas, internas, parte pública, espacio aéreo), las vulnerabilidades y las medidas de seguridad correctivas para mitigarlas	OACI, Estados, organizaciones internacionales y regionales, industria	Establecimiento de una metodología eficaz de evaluación de riesgos de seguridad por Estados y la industria

PRIORIDAD	Referencia a la acción prioritaria del GASeP	RESULTADO PREVISTO	MEDIDAS/TAREAS	RESPONSABILIDAD
AUMENTAR LA CONCIENCIA DE LOS RIESGOS Y LA RESPUESTA ANTE ELLOS	<p>P.A 1.1 Examinar periódicamente el cuadro mundial de amenaza y aumentar la divulgación del asesoramiento sobre amenazas y riesgos, según corresponda</p> <p>P.A 1.4 Establecer y mantener actualizado en cada Estado un marco para la realización de evaluaciones de riesgos nacionales y locales</p> <p>P.A 1.5 Disponer mecanismos internos eficaces para comunicar información/evaluaciones a quienes las requieran</p>	Establecer y afianzar un mecanismo nacional y regional eficaz y eficiente para intercambiar información, por ejemplo sobre amenazas cambiantes o emergentes, vulnerabilidades, y medidas correctivas aplicadas para mitigarlas	OACI, Estados, organizaciones internacionales y regionales, industria	Desarrollo de un entendimiento regional común y actualizado y un mecanismo funcional de intercambio, promoviendo y utilizando la red mundial de PoC de la OACI y los mecanismos regionales de intercambio de información existentes
AUMENTAR LA CONCIENCIA DE LOS RIESGOS Y LA RESPUESTA ANTE ELLOS	<p>P.A 1.2 Mejorar la instrucción sobre evaluación de riesgos</p>	Aumentar y mejorar la calidad de la instrucción sobre evaluación del riesgo a nivel regional y nacional, incluyendo la evaluación de la vulnerabilidad	OACI, Estados, centros de instrucción en seguridad de la aviación (ASTC), organizaciones internacionales y regionales, industria	Personal debidamente capacitado para aplicar efectivamente una metodología de evaluación de riesgos de seguridad y realizar evaluaciones de la vulnerabilidad en Estados y la industria
AUMENTAR LA CONCIENCIA DE LOS RIESGOS Y LA RESPUESTA ANTE ELLOS	<p>P.A 1.1 Examinar periódicamente el cuadro mundial de amenaza y aumentar la divulgación del asesoramiento sobre amenazas y riesgos, según corresponda</p> <p>Comentario: Esta medida/tarea también coincide con P.A 4.3 “Elaborar e implantar planes de rectificación a nivel nacional y local para corregir las carencias y vulnerabilidades identificadas”</p>	Estudiar los resultados del programa de auditoría USAP- CMA de la OACI y realizar actividades de control de calidad para identificar las deficiencias en la región	OACI y todas las entidades que realizan actividades de control de calidad	Mejor comprensión de las vulnerabilidades, realización de evaluaciones de riesgo de seguridad efectivas y progreso continuo en la implementación efectiva de los SARPS de los Anexos 17 y 9 (relacionados con la seguridad) y de los elementos críticos de un sistema estatal de vigilancia de la seguridad

PRIORIDAD	Referencia a la acción prioritaria del GAsEP	RESULTADO PREVISTO	MEDIDAS/TAREAS	RESPONSABILIDAD
AUMENTAR LA CONCIENCIA DE LOS RIESGOS Y LA RESPUESTA ANTE ELLOS	<p>P.A 1.4 Establecer y mantener actualizado en cada Estado un marco para la realización de evaluaciones de riesgos nacionales y locales</p> <p>P.A 1.6 Examinar los dispositivos de inspección actuales a la luz de la evaluación de riesgos nacional</p> <p>P.A 1.7 Examinar las medidas de seguridad para el personal teniendo en cuenta el asesoramiento sobre el riesgo y la orientación sobre la amenaza interna</p>	Recopilar, dar seguimiento y comunicar las mejores prácticas sobre medidas apropiadas para contrarrestar amenazas tales como las cibernéticas, MANPADS, internas, de la parte pública, el espacio aéreo y ATM	OACI, Estados, organizaciones internacionales y regionales, industria	Se establece uniformidad en las mejores prácticas para ayudar a los Estados y partes interesadas a implantar medidas de seguridad para proteger a la aviación civil contra la interferencia ilícita.
DESARROLLAR UNA CULTURA DE SEGURIDAD Y LA CAPACIDAD HUMANA EN SEGURIDAD DE LA AVIACIÓN	P.A 2.1 Crear y promover una cultura de seguridad	Promover la creación de programas de conciencia de la seguridad que propicien efectivamente una cultura de seguridad positiva	OACI, Estados, organizaciones internacionales y regionales, industria	Mayor cultura de seguridad en las organizaciones y entre el público general
	P.A 2.2 Desarrollar y examinar programas nacionales de instrucción, teniendo en cuenta los riesgos	Elaborar y mejorar el material de instrucción para personal de seguridad de la aviación teniendo en cuenta principios de factores humanos y el riesgo	Estados	Mayor capacidad humana, personal debidamente calificado para contrarrestar las amenazas cambiantes y emergentes

PRIORIDAD	Referencia a la acción prioritaria del GASeP	RESULTADO PREVISTO	MEDIDAS/TAREAS	RESPONSABILIDAD
DESARROLLAR UNA CULTURA DE SEGURIDAD Y LA CAPACIDAD HUMANA EN SEGURIDAD DE LA AVIACIÓN	P.A 2.3 Profesionalizar al personal y asegurar un rendimiento constante	Promover principios de factores humanos en la instrucción AVSEC, incluyendo la posibilidad de certificación del personal de seguridad de la aviación (AVSEC)	OACI, Estados, organizaciones internacionales y regionales, industria	Mayor cultura de seguridad, capacidad humana y personal debidamente calificado para contrarrestar las amenazas cambiantes y emergentes
	P.A 2.3 Profesionalizar al personal y asegurar un rendimiento constante	Asegurar que se cuente con suficiente financiación para contar con personal bien capacitado y motivado	Estados, industria	Mejora continua en el desempeño y creación de un medio propicio y efectivo para el personal de seguridad de la aviación a fin de evitar la rotación de personal e incrementar la competencia
DESARROLLAR UNA CULTURA DE LA SEGURIDAD Y LA CAPACIDAD HUMANA EN SEGURIDAD DE LA AVIACIÓN	<p>P.A 2.2 Desarrollar y examinar programas nacionales de instrucción, teniendo en cuenta los riesgos</p> <p>P.A 2.3 Profesionalizar al personal y asegurar un rendimiento constante</p>	Fomentar la comunicación y cooperación entre Estados, la industria y los centros de instrucción en seguridad de la aviación (ASTC) de la OACI, teniendo en cuenta las necesidades regionales/nacionales de instrucción, p. ej. en relación con la preparación de material de instrucción, intercambio de instructores, etc.	OACI, ASTC, Estados, industria	Uso óptimo de los recursos, mejoras en la calidad de la instrucción y en el desempeño en el trabajo para incrementar la implementación efectiva de los SARPS de la OACI

PRIORIDAD	Referencia a la acción prioritaria del GASeP	RESULTADO PREVISTO	MEDIDAS/TAREAS	RESPONSABILIDAD
MEJORAR LOS RECURSOS TECNOLÓGICOS Y FOMENTAR LA INNOVACIÓN	P.A 3.1 Mejorar el asesoramiento técnico a los Estados P.A 3.2 Promover técnicas y tecnologías innovadoras por parte de los Estados y la industria	Promover la innovación y el uso de tecnologías eficientes tales como tecnologías de inspección avanzadas (p. ej. sistemas de detección de explosivos y de detección de trazas, escáner corporal, etc.), sistemas de vigilancia con video, etc., así como el uso de métodos innovadores no técnicos tales como el concepto de imprevisibilidad en la seguridad de la aviación	OACI, Estados, organizaciones internacionales y regionales, industria	Mayor seguridad al utilizar las tecnologías más efectivas y procesos y métodos innovadores, asegurando al mismo tiempo la eficiencia operacional en tierra y en el aire
	P.A 3.2 Promover técnicas y tecnologías innovadoras por parte de los Estados y la industria P.A 3.6 Desarrollar y mejorar la eficiencia de los procesos de certificación y el uso operacional del equipo de seguridad de la aviación, incluidos los factores humanos	Promover el uso de la AVSECPaedia como plataforma para intercambio de información sobre tecnología, innovación, pruebas y certificación de equipo de seguridad y la participación activa en la totalidad de las regiones EUR/NAT	OACI, Estados, organizaciones internacionales regionales, industria	Mayor conocimiento y efectividad de los procesos de seguridad en toda la región
MEJORAR LOS RECURSOS TECNOLÓGICOS Y FOMENTAR LA INNOVACIÓN	P.A 3.2 Promover técnicas y tecnologías innovadoras por parte de los Estados y la industria P.A 3.5 Intensificar el uso de la tecnología apropiada para la inspección y la facilitación	Alentar y asistir a los Estados/socios de la industria para la provisión de tecnología y técnicas innovadoras a los Estados carentes y apoyar la financiación	OACI, Estados, industria	Mejor equipo de inspección y demás equipo AVSEC, así como uso de técnicas innovadoras en toda la región

PRIORIDAD	Referencia a la acción prioritaria del GASeP	RESULTADO PREVISTO	MEDIDAS/TAREAS	RESPONSABILIDAD
PERFECCIONAR LA SUPERVISIÓN Y EL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD	P.A 4.1 Elaborar metas regionales del USAP-CMA respecto de los niveles de implementación efectiva de las medidas de seguridad de la aviación	Analizar los resultados del USAP-CMA regional y los datos nacionales de control de calidad para detectar problemas de cumplimiento	OACI, Estados	Establecimiento de metas realistas y alcanzables para la EI de los SARPS (relacionados con la seguridad) de los Anexos 17 y 9 de la OACI en las regiones EUR/NAT
PERFECCIONAR LA SUPERVISIÓN Y EL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD	P.A 4.2. Coordinar las iniciativas entre los Estados, las partes interesadas y la OACI en materia de auditorías y examen por homólogos.	Promover el intercambio de información y métodos innovadores y eficientes para la supervisión estatal de la seguridad de la aviación tales como modelos de supervisión dinámicos, basados en riesgo y resultados	OACI, Estados, organizaciones internacionales y regionales, industria	Mejora continua de la implementación efectiva de los elementos críticos de un sistema estatal de supervisión y cumplimiento de las disposiciones pertinentes para la seguridad de los Anexos 17 y 9 y de la legislación nacional y regional
	P.A 4.3 Elaborar y ejecutar planes de rectificación a nivel nacional y local para corregir las carencias y vulnerabilidades identificadas.	Establecer un marco para la rectificación de las carencias detectadas en el USAP-CMA y en las actividades nacionales/regionales de control de calidad e implementar medidas de respuesta inmediatas cuando sea necesario	Estados, industria	Rectificación oportuna de las deficiencias y mejora continua del cumplimiento de las disposiciones de seguridad pertinentes de los Anexos 17 y 9 y de la legislación nacional y regional

PRIORIDAD	Referencia a la acción prioritaria del GAsEP	RESULTADO PREVISTO	MEDIDAS/TAREAS	RESPONSABILIDAD
PERFECCIONAR LA SUPERVISIÓN Y EL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD	P.A 4.5 Mejorar la instrucción y la orientación sobre el aseguramiento de la calidad.	Preparar y mantener actualizado material de orientación y prever instrucción apropiada relacionada con las actividades de control de calidad	OACI, Estados, ASTC, organizaciones internacionales y regionales, industria	Mayor capacidad de los Estados y la industria para realizar actividades de control de calidad
	P.A 4.5 Mejorar la instrucción y la orientación sobre el aseguramiento de la calidad.	Aumentar la capacidad y afianzar la autoridad de los inspectores nacionales de seguridad de la aviación y definir medidas válidas para el cumplimiento	Estados	Mejores sistemas nacionales de supervisión de la seguridad de la aviación para que se cumplan las disposiciones de los Anexos 17 y 9 relacionadas con la seguridad de la aviación, así como la legislación nacional y regional
INCREMENTAR LA COOPERACIÓN Y EL APOYO	<p>P.A 5.1 Aportar recursos a la OACI, los Estados y las partes interesadas para auditorías/exámenes por homólogos.</p> <p>P.A 5.2 Proporcionar más asistencia (cuando sea posible) para el desarrollo de la capacidad.</p> <p>P.A 5.3 Compromiso de los Estados beneficiarios para mejorar la implementación efectiva.</p> <p>P.A 5.4 Garantizar que todas las entidades nacionales competentes participen activamente en la aplicación de las medidas.</p> <p>P.A 5.5 Identificar y utilizar nuevas fuentes de financiación (p. ej. Naciones Unidas, Banco Mundial, Estados, industria, etc.)</p> <p>P.A 5.6 Mejorar la capacidad de asistencia de la OACI y su eficacia.</p>	Fomentar el cumplimiento de la Resolución 2309 (2016) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y los objetivos y hojas de ruta mundiales y regionales del GAsEP por parte de las entidades nacionales y regionales que intervienen en la seguridad de la aviación	OACI	Mayor conocimiento de las disposiciones de la Resolución 2309 (2016) del Consejo de Seguridad de la ONU y mayor prioridad en los Estados al mejoramiento de la seguridad de la aviación

<i>PRIORIDAD</i>	<i>Referencia a la acción prioritaria del GAsEP</i>	<i>RESULTADO PREVISTO</i>	<i>MEDIDAS/TAREAS</i>	<i>RESPONSABILIDAD</i>
<i>INCREMENTAR LA COOPERACIÓN Y EL APOYO</i>	<p>P.A 5.1 Aportar recursos a la OACI, los Estados y las partes interesadas para auditorías/exámenes por homólogos</p> <p>P.A 5.2 Proporcionar más asistencia (cuando sea posible) para el desarrollo de la capacidad</p> <p>P.A 5.3 Compromiso de los Estados beneficiarios para mejorar la implementación efectiva</p> <p>P.A 5.4 Garantizar que todas las entidades nacionales competentes participen activamente en la aplicación de las medidas</p> <p>P.A 5.5 Identificar y utilizar nuevas fuentes de financiación (p. ej. Naciones Unidas, Banco Mundial, Estados, industria, etc.)</p> <p>P.A 5.6 Mejorar la capacidad de asistencia de la OACI y su eficacia.</p>	<p>Promover la asistencia coordinada y las actividades de creación de capacidad entre todas las partes interesadas</p>	<p>OACI, Estados, ASTC, organizaciones internacionales y regionales, industria</p>	<p>Mejor comunicación y coordinación respecto a la creación de capacidad para evitar la duplicación y aumentar la seguridad de la aviación en toda la región</p>

PRIORIDAD	Referencia a la acción prioritaria del GAsEP	RESULTADO PREVISTO	MEDIDAS/TAREAS	RESPONSABILIDAD
INCREMENTAR LA COOPERACIÓN Y EL APOYO	<p>P.A 5.1 Aportar recursos a la OACI, los Estados y las partes interesadas para auditorías/exámenes por homólogos</p> <p>P.A 5.2 Proporcionar más asistencia (cuando sea posible) para el desarrollo de la capacidad</p> <p>P.A 5.3 Compromiso de los Estados beneficiarios para mejorar la implementación efectiva</p> <p>P.A 5.4 Garantizar que todas las entidades nacionales competentes participen activamente en la aplicación de las medidas</p> <p>P.A 5.5 Identificar y utilizar nuevas fuentes de financiación (p. ej. Naciones Unidas, Banco Mundial, Estados, industria, etc.)</p> <p>P.A 5.6 Mejorar la capacidad de asistencia de la OACI y su eficacia</p>	Trabajar de manera coordinada para la asistencia y las actividades de creación de capacidad, incluyendo el fortalecimiento de las capacidades de supervisión en los Estados que lo requieran	OACI, Estados, organizaciones internacionales y regionales, industria	Mejoras continuas en toda la región de la implementación efectiva de los elementos críticos del sistema de supervisión del Estado, cumplimiento de las disposiciones pertinentes de los Anexos 17 y 9 y de la legislación nacional y regional, menos duplicación y un sistema complementario de creación de capacidad.

— FIN —